



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala**

**Oficio: ORE-TLAX/0222/2024**

**Bitácora: 29/HR-0048/12/23**

**Asunto: Modificación al registro de R.P.**

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 31 de enero de 2024.

**ING. RODOLFO SUÁREZ CRUZ.**

Superintendente Zona Tlaxcala  
Comisión Federal de Electricidad Distribución  
Subestación Eléctrica Cacaxtla  
Presente.

En atención a su tramite de Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos recibido en esta Oficina de Representación en el estado de Tlaxcala, mediante el cual solicitó el cambio de razón social antes **Comisión Federal de Electricidad a la actual CFE Distribución**, representante legal e incorporación de residuos, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, y registrado con número de bitácora: **29/HR-0048/12/23**.

En base a lo anterior, el responsable del establecimiento es el **Ing. Rodolfo Suárez Cruz**, quien acredita su personalidad de representante legal mediante instrumento notarial 44,386, libro 720, de quince de marzo dos mil diecisiete, expedido ante la fe del Lic. Víctor Rafael aguilar Molina, notario público 174 en la Ciudad de México, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental serán entendidas con el nuevo representante legal arriba señalado.

Asimismo, le comunico que esta Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala queda enterada de la información presentada y que con fundamento en lo establecido en el artículo 60 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estableciendo su Número de Registro Ambiental (**NRA**): **CDI2903900024**, por lo que para solicitar cualquier trámite relacionado con la misma, deberá citar dicho registro para facilitar su identificación.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

**LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.**



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

**C.c.i.p.- Biol. Mario Hernández Gutiérrez.- Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.**  
**C.c.i.p.- Expediente.**

ICA/ITC/CSH

Calle 37, Número 403, La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, C.P. 90062.  
Teléfono: 246 4650304 Ext. 30304 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

